

COMUNICADO DE PROFESORES DE LA UCAB EN SOLIDARIDAD  
CON LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE VENEZUELA  
18 de Junio de 2013

Los abajo firmantes, miembros del personal docente y de investigación de la Universidad Católica Andrés Bello, manifestamos a la opinión pública en general y a Pedro Calzadilla, Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, nuestra más profunda preocupación por:

1. El progresivo e intenso deterioro de las condiciones y contraprestaciones laborales del personal obrero, administrativo y académico de las universidades públicas.
2. La comprensible fuga de talentos que tal deterioro ha generado en dichas instituciones, hacia otros sectores económicos del país y hacia el extranjero.
3. La práctica eliminación, en tales instituciones, de los procesos naturales de reemplazo de personal docente y de investigación mediante la incorporación y formación de las generaciones de relevo.
4. La creciente dificultad, ya devenida en imposibilidad, de esas universidades para mantener en condiciones adecuadas su infraestructura, mobiliario y equipamiento, requeridos para el cumplimiento de sus funciones.
5. Las notablemente perjudiciales implicaciones que lo anterior tiene sobre la calidad de la educación ofrecida en las referidas instituciones, así como sobre la producción del conocimiento y la tecnología necesarios para el desarrollo del país.
6. El amplio número de familias que directa e indirectamente se ven profundamente afectadas por las condiciones económicas y laborales señaladas.
7. Por la consistente negativa de los órganos del Estado a atender los justos reclamos que de manera reiterada y desde hace más de 9 años han hecho los representantes de los distintos

sectores que hacen vida en las universidades públicas.

8. Por el hecho de que lo antes señalado representa violaciones a los irrenunciables derechos humanos que, sobre la educación y el trabajo, son consagrados en:

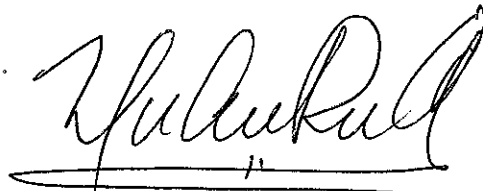
- A. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en sus Artículos 6, 7, 8 y 10 (numeral 3), 13 y 14;
- B. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en sus artículos 87, 89 y 91, 102, 103, 104 y 110; y
- C. La Ley Orgánica del Trabajo, Trabajadores y Trabajadoras en sus Artículos 18, 19 y 98.

En consecuencia,

1. Exhortamos al Ministro de Poder Popular para la Educación Universitaria, así como a otros órganos estatales competentes en el tema, a tomar conciencia de los graves problemas generados por el presupuesto notablemente injusto que sostenidamente se ha otorgado a las Universidades Públicas, y dar pasos claros hacia la solución de dichos problemas.
2. Hacemos un llamado a otros sectores de la vida activa del país para que hagan manifiesta su posición y solidaridad sobre la grave problemática de las Universidades Públicas.

### **FIRMAS EN DEPÓSITO DIGITAL,**

EN REPRESENTACIÓN DE LOS PROFESORES FIRMANTES, Y  
COMO CUSTODIO DE LAS FIRMAS



Marcos Antonio Requena Arellano

C.I. 5.074.498

Profesor Asociado a Tiempo Completo